I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
06 SEP 2017
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DIRECCION DES. COMUNITARIO

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO Nº 2967
RETIRO, 06 SEP 2017
VISTOS:

1.– Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto Exento Nº 2.906 "Aniversario Patrio";

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de amenización musical con Cuecas y Tonadas para complementar Esquinazo inserto en el Desfile Cívico de conmemoración del Aniversario atrio el día 14 de Septiembre de 2017 en Retiro urbano;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito artístico por más de 15 años en actividades de amenización de eventos de carácter folclórico.

DECRETO:

1º Contrátese el servicio de amenización musical al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Fátima Carreño Sepúlveda, Rut. 13.207.586-7

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $144.444.- Retención del 10% incluida, por concepto de amenización musical con Cuecas y Tonadas para complementar Esquinazo inserto en el Desfile Cívico de conmemoración del Aniversario Patrio el día 14 de Septiembre de 2017 en Retiro urbano;

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO Nº ____/

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el área de gestión Nº03 Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./